



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

152

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

[17 JUL 2020

RESOLUCIÓN Nº 685/020

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 299/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"REPUESTOS DE UN FIBROBRONCOSCOPIO FUJINON"** para Block Quirúrgico.

RESULTANDO: 1 Que con fecha 19 de mayo de 2020 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:

LABIMED SOCIEDAD ANÓNIMA.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución Nº 161/020 de fecha 11 de febrero de 2020.

1153

**El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las
Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 299/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"REPUESTOS DE UN FIBROBRONCOSCOPIO FUJINON"** conforme al siguiente detalle:

A la firma LABIMED SOCIEDAD ANÓNIMA

- **RUT 214 395 670 015**

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	59310
ODG	198
DESCRIPCIÓN	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA FIBROBRONCOSCOPIO. VARIANTE TIPO. MEDIDA VARIANTE SET DE INSERCIÓN. Marca Fujifilm. Service FB-120S. Set de inserción y secc. Flexible a conector. Colocación sin cargo.
CANT. ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad.
PLAZO DE ENTREGA	90 días.
PRECIO UNITARIO	U\$S 5.800,00
FORMA DE PAGO	Carta de crédito irrevocable, a la vista contra presentación de factura proforma, y conocimiento de embarque válido para transferencia.
IMPUESTO	Exento
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	U\$S 5.800,00 IVA exento.

- 456
2. El monto total de la presente Resolución asciende a **U\$S 5.800,00** (dólares estadounidenses cinco mil ochocientos con 00/100) IVA exento. Equivalente a \$ 275.935,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco con 00/100). Tipo de cambio \$43,25 de fecha 29 de junio de 2020. Incluye un 10% por posibles ajustes monetarios. Forma de pago Carta de crédito irrevocable a la vista. Objeto del gasto 198 "Repuestos y accesorios".
 3. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros.
 4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (artículo 19 del TOCAF).
 5. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
 6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
 7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



Juan M. Carrere

JMC/vb